Jaime Fernando Torres Castilla (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 28/05/2024
HASH: c0829cc7417abcd6a9715d9391d818f8

Fernando García La Hoz (2 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 28/05/2024
HASH: 6a9435928890fdd9d9478106e019e426

Expediente n.º: 121/2024
Resolución de adjudicación del contrato
Procedimiento: Contrato menor para la instalación de placas fotovoltaicas de autoconsumo en el Camping de Villasur de Herreros
Fecha de iniciación: 27/01/20224

Proyecto financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU – en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

1.-Antecedentes

Con fecha de 30 de mayo de 2023 se concedió al Ayuntamiento de Villasur de Herreros una subvención del Ente Regional de la Energía de Castilla y León para una instalación de autoconsumo con fuentes de energía renovables. En concreto se trata de una instalación fotovoltaica de autoconsumo sin almacenamiento con excedentes acogida al régimen de compensación simplificada con una potencia de instalación de generación de 26,68 kw, potencia nominal de inversores de 22 kw, potencia nominal del módulo 26,68 kWp, energía anual estimada producida de 32400 kw/h. La instalación está prevista en las dos cubiertas del Camping Puerta de la Demanda en Villasur de Herreros.

La cuantía de la subvención concedida es de 21077,20 € sobre un coste subvencionado elegible de 33562,43 €.

El plazo de justificación de la subvención acaba el 30 de noviembre de 2024 y se ha retrasado por la necesidad de rehabilitar el tejado donde se van a instalar las placas porque estaba en mal estado.

La subvención cuenta con financiación europea a través de los fondos Next Generation y está financiada por el IDAE del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y dentro de la convocatoria del Ente Regional de la Energía de Castilla y León acogida a la Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones dentro de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular,

Cód. Validación: 5EF6QACK6TQ23ZAT7Q6D3GQJJ
Verificación: https://villasurdeherreros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

Comunicación de la Comisión Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo», en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, el proyecto objeto de esta licitación respeta el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (principio DNSH por sus siglas en inglés, «Do Not Significant Harm») y las condiciones del etiquetado climático y digital.

Esta actuación contribuye dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia al COMPONENTE 07, INVERSIÓN 04, participa en proyecto C07.I01.P01.OBC02 “Impulso a las energías renovables mediante líneas territorializadas”, subproyecto C07.I01.P01.S18.SI01 “ Ejecución EREN - IMPULSO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES CASTILLA Y LEÓN”, nombre del subproyecto “SUB RD477 AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS EREN JCyL”.

La actuación completa tendrá una contribución a los objetivos climáticos 029 “Energía renovable: Solar”, con una contribución climática del 100% y una contribución a los objetivos medioambientales del 40%.

La numeración del subproyecto dentro del PRTR es PR-RDAC-CYL-588813-002551 21077.2

2.-Objeto del contrato.

Suministro llave en mano de instalación fotovoltaica de autoconsumo en el Camping de Villasur de Herreros (Burgos).

3.- Presupuesto base de licitación:

28000 € más 21% de IVA (TOTAL 33880 €)

3. Características del contrato

Tipo de contrato:	Mixto
Objeto del contrato:	Suministro llave en mano instalación de fotovoltaica de autoconsumo en Villasur de Herreros. Incluye la redacción del proyecto técnico, ejecución de la instalación proyectada, dirección y certificación de obra, redacción del plan de prevención o estudio de seguridad, coordinación de seguridad y salud, legalización de la instalación, justificación de la subvención ante el EREN mediante la aplicación AYAE, comprobación de funcionamiento, certificado de instalaciones eléctrica, revisión por organismo de control, puesta en marcha de instalaciones y asesoramiento para contratación con empresa suministradora del proyecto de “Instalación fotovoltaica de Villasur de Herreros”
Procedimiento de	Contrato menor con petición de varias ofertas

Cód. Validación: 5EF6QACK6TQ23ZAT7Q6D3QQJJ
Verificación: https://villasurdeherreros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

contratación:	
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	28000 €
IVA:	5880 €
Precio:	33880 €
Duración	La instalación deberá estar totalmente instalada y justificada ante el EREN antes del 30 de noviembre de 2024

4.-Justificación del procedimiento de contratación.

El valor estimado del contrato entra en las previsiones establecidas en la ley para el contrato menor del artículo 118 de la LCSP. Al contar con subvención de fondos europeos es necesario contar con ofertas de varias empresas del sector, es también conveniente poder contar con varias ofertas para que haya competencia entre los distintos instaladores y poder obtener un precio menor.

Se justifica también la elección del procedimiento del contrato menor por el retraso que ha supuesto tener que reparar el tejado del camping antes de proceder a la instalación de las placas solares al tener en cuenta que la subvención del EREN debe estar justificada antes del 30 de noviembre de este año lo que implica que la instalación debe estar finalizada, legalizada y justificada para esa fecha. Se nos ha advertido por el EREN que ya vamos justos de tiempo para la ejecución y justificación de la instalación.

Es muy conveniente que la empresa a contratar esté inscrita en el Registro de Instaladores Colaboradores para las Subvenciones en materia de Ahorro Energético y Energías Renovables de Castilla y León, por ello se solicita oferta a empresas que están inscritas en ese registro puesto que la subvención, de acuerdo con la propia resolución de su concesión, hay que justificarla por medio de la aplicación del EREN AYAE con la que estas empresas están familiarizadas.

5.-Invitaciones cursadas

De acuerdo con lo ordenado por Alcaldía se curso invitación a participar a las siguientes empresas.

1.-Norsol Eléctrica SL

2.-Burgosolar Energía Fotovoltaica SL

3.-Montajes Eléctricos Castellanos

Cód. Validación: 5EF6QACK6TQ23ZAT7Q6D3QQJJ
Verificación: https://villasurdeherreros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

4.-Comunidades Energéticas Locales SL
5.-Grupo Ibal Energy SL
6.-Instalaciones Eléctricas Domar SL
7.-Ribersol Instalaciones SLU
8.-Ingeniniería de la Electricidad Veyfra SL
9.-Eco-Sistems Instalaciones Eficientes SL

6. Apertura de ofertas.

El día 16 de mayo de 2024 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA (Iva incluido)
Burgo Solar Energía Fotovoltaica SL	21106,03
Veyfra Servicios SL	21569,3
Montales Eléctricos Castellanos SL	24463,21
Norsol Eléctrica SL	26076,84
Comunidades Energéticas Locales SL	29280,25
Ribersol Instalaciones SLU	31174

7.-Requerimiento a la empresa Burgo Solar Energía Fotovoltaica SL

Examinada la oferta de la empresa Burgo Solar Energía Fotovoltaica SL se observa que anexo a la oferta presenta un documento en el que se recogen otro tipo de placa fotovoltaica e inversor a la prevista en el documento de prescripciones técnicas y administrativas así como otras condiciones como la facturación aparte de los conceptos no recogidos en el presupuesto anexo.

Con la misma fecha de la apertura se le requiere a la citada empresa transmitiéndole las circunstancias descritas en el párrafo anterior, advirtiéndole de que en el caso de que se consideren vinculantes a su proposición las prescripciones del anexo a la oferta nos veríamos obligados a excluirla por no cumplir los

Cód. Validación: 5EF6QACK6TQ23ZAT7Q6D3GQQJJ
Verificación: https://villasurdeherreros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

requerimientos del pliego en cuanto a modelo de placa, inversor y prestaciones del contrato ya que estas son las recogidas en el pliego y no las relacionadas en el anexo a su presupuesto.

Con fecha 20 de mayo vuelve a remitir oferta modificando modelo de placa e inversor, elevando del presupuesto a **22414,04** € (Incluido el Iva) y anexando de nuevo un documento a la oferta en el que se recoge que el 50% del presupuesto de licitación se ha de abonar a la aceptación del presupuesto y el otro 50% al finalizar la obra, lo que es contrario a las condiciones de pago establecidas en el Pliego.

Estando ya claras todas las ofertas realizadas por los proponentes no se estimó necesario realizar mas actos de negociación con los mismos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificación de la necesidad y no alteración del objeto del contrato: Este contrato es necesario para DOTAR AL CAMPING MUNICIPAL “PUERTA DE LA DEMANDA DE VILLASUR DE HERREROS” de una instalación fotovoltaica de autoconsumo con la finalidad de reducir la factura eléctrica y contribuir al sostenimiento de los objetivos climáticos y medioambientales de la UE de descarbonización de las fuentes de producción energética y reducción de las emisiones de CO2 y no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar los umbrales previstos en el artículo 118.1 de la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. Contratar con **VEYFRA SERVICIOS SL, con CIF B09438607 y domicilio en Calle San Pedro y San Felices 57, bajo de Burgos** la prestación descrita por el importe de **21569,3 (IVA INCLUIDO)** de acuerdo con la oferta presentada y el documento de prescripciones técnicas y administrativas que rigen el contenido de las obligaciones del contrato.

TERCERO. Formalícese el correspondiente contrato con el adjudicatario.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa y en la forma y plazos establecidos en el pliego.

QUINTO. Notifíquese esta resolución al adjudicatario y al resto de proponentes en el plazo de diez días a partir de la fecha de su firma.

SEXTO. Comuníquense al Registro de Contratos del Sector Público y publíquense también en el perfil d

Cód. Validación: 5EF6QACK6TQ23ZAT7Q6D3QQJJ
Verificación: https://villasurdeherreros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

contratante del Ayuntamiento los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido y dese cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5EF6QACK6TQ23ZAT7Q6D3QQJJ
Verificación: https://villasurdeherreros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6